



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Arequipa, 11 de Septiembre del 2023



Firmado digitalmente por DE LA
CUBA CHIRINOS Cesar Augusto FAU
20456310959 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.09.2023 17:29:17 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000013-2023-CED-CSJAR-PJ

"Se incorpora al señor Magistrado Oscar Francis Calle Vera como miembro invitado del Consejo Ejecutivo Distrital en representación de los Jueces de Paz Letrado del Distrito Judicial de Arequipa"

VISTOS: El acuerdo adoptado en sesión del Consejo Ejecutivo Distrital llevada a cabo el día uno de setiembre del año en curso, con la participación de su Presidente Dr. Cesar Augusto de la Cuba Chirinos, del Dr. Carlo Magno Cornejo Palomino como Vocal designado por Sala Plena, el Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Arequipa Dr. Max Marco Delfin Rivera Dueñas, el representante de los Jueces Especializados Dr. Edgard Jesús Carhuapoma Granda; y, con la inasistencia justificada del representante del Colegio de Abogados de Arequipa Dr. Aníbal Celso Maraza Borda por razones laborales, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Resolución N° 075-2023- PLENO-JNJ del 17 de abril del 2023, emitida por la Junta Nacional de Justicia, se ha resuelto no ratificar a don Eloy Guillermo Orosco Vega en el cargo de Juez de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia de Paucarpata del Distrito Judicial de Arequipa, quien a su vez tenía la condición de miembro invitado como representante de los Jueces de Paz Letrado del Distrito Judicial de Arequipa ante este órgano de gobierno, razón por la cual mediante Oficio N° 954-2023-P-CSJAR-PJ de fecha 07 de julio del 2023 se ha gestionado ante el Juez Decano de los Jueces de Paz Letrado la designación de un nuevo representante, a efecto de que integre como miembro invitado al Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de Justicia.

Segundo.- Que, mediante Oficio N° 004-2023-DJPL-CSJAR-PJ de fecha 14 de julio del año en curso, el señor Juez Decano de los Juzgados de Paz Letrado, Dr. Ronald Valencia de Romaña da cuenta de la designación por unanimidad del señor Magistrado Oscar Francis Calle Vera como representante de los Jueces de Paz Letrado del Distrito Judicial de Arequipa ante el Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de Justicia.

Tercero.- Que, en atención al Principio que rige a los Órganos de Gobierno del Poder Judicial, cual es la participación democrática de los magistrados a través de sus representantes y evaluada la propuesta elevada, corresponde integrar a partir de la fecha como miembro invitado del Consejo Ejecutivo Distrital al magistrado designado. Dr. Oscar Francis Calle Vera.

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

RESUELVE:

Artículo Primero.- INTEGRAR a partir de la fecha al señor Magistrado Oscar Francis Calle Vera como miembro invitado del Consejo Ejecutivo Distrital en representación de los Jueces de Paz Letrado del Distrito Judicial de Arequipa.

Artículo Segundo.- PONGASE EN CONOCIMIENTO de la Autoridad Nacional de Control, Jefatura de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Arequipa, Secretaría de Presidencia, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal y del señor Magistrado Oscar Francis Calle Vera.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CESAR AUGUSTO DE LA CUBA CHIRINOS

Consejo Ejecutivo Distrital
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

CDC/oet

